



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2010

RES.H.Nº 449-10

Expte. Nº 5.070/08

VISTO:

El pedido interpuesto por la Directora del Departamento de Lenguas Modernas, mediante nota, en el cual solicita incrementar temporariamente la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, el cargo regular de Profesora Adjunta que actualmente revista la docente **Geruza QUEIROZ COUTINHO** y;

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud formulada, se funda en la necesidad de poder dar continuidad a las diversas tareas académicas que desarrolla la docente en las áreas de docencia, extensión, investigación y gestión;

QUE dicha solicitud de incremento de dedicación cuenta con la verificación del Departamento de Personal, al cual informa que financieramente es viable lo solicitado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 162, aconseja otorgar incremento temporario de dedicación a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2010;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 20/04/10)

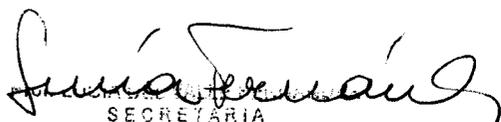
RESUELVE:

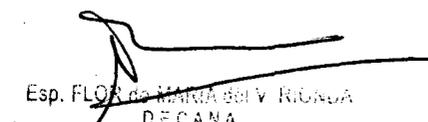
ARTICULO 1º.- PRORROGAR el incremento temporario de dedicación a la Profesora **Geruza QUEIROZ COUTINHO**, Legajo Nº 5048, en el cargo regular de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva, a partir de 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el incremento de dedicación otorgado, a las economías generadas por las vacantes del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple y el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Res. CS 188-08 y Res CS 631/09.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/JCL


SECRETARÍA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR DE MARÍA BELV. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

